

JOAQUÍN GÓMEZ
GREGORIO JARAMBA
FUEBO FERNÁNDEZ
JAVIER PAGOLA
JESUS VELASCO
JAVIER SANTAMARÍA

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Aboruzza a los diez y medio de la mañana del día diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria cursada en forma legal, se reunen en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Juan Pagola y con la asistencia del Sr. Entero D. Francisco Félix Escobedo y Escobedo, los Concejales del Ayuntamiento, que constan al margen y que constituyen la mayoría absoluta de la Corporación.

Primero el acto por el Sr. Alcalde, se dio lectura al acta de la sesión anterior, que aprobada fue inmediatamente firmada por los asistentes. Inmediatamente se entró en el orden del día y examinados los asuntos del mismo, se aprobaron los acuerdos que a continuación se hacen constar:

ESTUDIO URBANÍSTICO

VIVIENDA FERMÍN GRACO
OTAMENDI

1.º El estudio urbanístico redactado por el Arquitecto D. Pío Fernández Miranda, para la construcción de una vivienda unifamiliar desdoblada en dos plantas, formulado por el promotor D. Fermín Graco Otamendi, en el mes de mayo de este presente año. Considerando que el mismo fue aprobado inicialmente en sesión de 17 de junio del año en curso y sometido a información pública durante un mes (del 5 de julio al 5 de agosto) con publicación de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia nº 82 y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Habiendo cuenta de que no se ha formulado reclamación alguna, no procediendo modificación alguna.

781

A la vista de ello y de lo establecido en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, el Ayuntamiento, acuerda por unanimidad:

- 1.ª La Aprobación Provisional del expresado estudio Urbanístico.

- 2.ª Su remisión a la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, por que la misma disponga la aprobación definitiva.

Excmo de la Institución Principal de Viana de la Diputación Foral de Navarra, manifestando que el Ayuntamiento deberá abonar al grupo de Teatro Azcoas el coste total de su actuación y posteriormente justificando el pago realizado. Ante la subvención de 30.000 pts, que abona la Diputación. El Ayuntamiento se da por entendido.

APROBACION GOB. CIVIL

APERTURA BAR ALFREDO

SAINZ MUNARRIZ

Excmo del Gobierno Civil de Navarra, de fecha 4 de agosto ref. 27.786 - Autorizando apertura del Bar, que da como sigue:

Fue el expediente tramitado en este Gobierno Civil a instancia de D. ALFREDO SAINZ MUNARRIZ, se ha dictado la siguiente resolución:

Insta en instancia, de fecha 30 de junio de 1983 en la que solicita autorización de este Gobierno Civil para la apertura de un establecimiento dedicado a BAR, sito en la localidad de Aborrua, Calle Sancho Aborrua n.º 23.

Insta la orden del Ministerio de la Gobernación de 9 de marzo de 1946 y la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Considerando que, en el presente caso, se han cumplido los requisitos de seguridad, higiene, comodidad y demás exigidos por la mencionada orden.

Se resuelve conceder la autorización solicitada.

Lo que sea cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, traslado a V.S. para su conocimiento y efecto.

El Ayuntamiento queda por enterado.

Factura de Fuerzas Eléctricas de Navarra de 5-7-83, por consumo de energía a la localidad, que asciende a 249.208 kWh y corresponde a CARRETERA FRANCU 830.00 = 75.482 kWh; Dispersoria: 6.285 kWh

SAN ANDRÉS, 31 - AGUA: 21.732 kWh, abril = 1207 kWh; ESCUELAS: 7001 kWh

PISCINAS: 11.546 kWh. Piscinas: 1011 kWh MAYOR, 8 = 3290 kWh y San Sebastián 830 AP: 121.654.

El Ayuntamiento, acuerda en abono. Circular del Gobierno Civil en relación con bales de polietileno manufacturados por fabricantes no autorizados. Entero.

ALTA: efectos impuesto de Concesión:

NA-7803-M, Citroën Dyane 6 B, de 4'91 C.V., a nombre de Carlos Sola Bescansa.

el NA-6488-M, Opel - corsa TR-1.2.17 de 9'78 C.V., poder de presentación de 26-4-83 a nombre de Francisco Pipaín Echeverría.

TRANSFERENCIAS

Matrícula V-9.844-A, SEAT. Modelo 600-F de 7'4 C.V., de Josefa Huñor de la Espada Rodríguez, de Valencia, a Fernando - Máximo López Andueza.

Matrícula M-8182-N, SEAT 127, de 8'26 C.V. Presentación 4-Mayo 1983, de Félix Prieto

Echeverría a Magdalena Cía Arce, de Elche. Matrícula M-5869-C, Land Rover 109

de 14 C.V., fecha de Presentación: 18-1-83
de Campaña Telefónica Nacional de Español a
Dionisio Santanero Baquedano.

Matrícula M-3678-CV - DUCATI 50067
de 497 C.C. fecha presentación: 24-3-83
de Eduardo Escudé Rivero, de Estelle a
Olaudo Insari Inkeri.

Cambio de domicilio del S-S-4315-M
AUSA - 3500, de Francisco Aramburu
Machain, de Leforreta (Guipuzcoa) a
a esta localidad de Barreux.

El Ayuntamiento pide por entrar.

Escrito de la Dirección de Demostración
Municipal de Excmo. Diputación Foral, dando
cuenta de que la Diputación Foral en
sesión de 30 de junio, adoptó acuerdo
aprobando distribución del 70% del Fondo de
Hacienda Local correspondiente al año 1982
Sobre dicha distribución corresponde a este
Ayuntamiento: 4.247.055 Ptas.

Las cantidades pendientes a cuenta por la
Corporación se llevan a 4.365.672 Ptas.
A reintegrar: 118.617 Ptas.

Fuente de.

Circular del Gobierno Civil sobre campañas
de justificación pecuniaria. Entiendo.

Tramite de la Jefatura Provincial de Tráfico,
autorizando la realización de los puentes ciclistas
el 15 de agosto pasado. Entiendo.

Dada cuenta de escrito que eleva a este Ayuntamiento
D. RICARDO ECHAVARRI MARTINEZ, vecino de la loca-
lidad, en que expone:

Se debe al mal estado del tejado de mi casa
necesita el permiso para una urgente repara-